

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº GADMG – A –250 - 2022

Correspondiente a la:

**DECIMA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) 2022**

El, Ing. Francis Pavón Sanmartín, en calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaquiza, de conformidad con la competencia administrativa otorgada por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y demás normativa vigente.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibidem*, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación", en concordancia con los principios generales del Código Orgánico Administrativo;

**Que**, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto del 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento

de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNCP;

**Que**, mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP, en la que se emiten ciertas modificaciones a la normativa legal indicada; así mismo, mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 966 de fecha 20 de marzo de 2017, se emite la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, que contiene reformas sustanciales a la LOSNCP;

**Que**, el entonces Presidente de la República Economista Rafael Correa Delgado, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emite el Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo de 2009, que contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; norma que desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

**Que**, el objetivo del presente acto administrativo es la reforma del Plan Anual de Contratación del año 2022 de la entidad contratante, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

**Que**, el tercer inciso del Art. 22 Ibídem, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

**Que**, en tal virtud, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General a la LOSNCP, expresamente determina que: **“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”**.

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° GADMG – A – 019 - 2022, emitida el 14 de enero de 2022, se aprobó el **Plan Anual de Contratación** –en adelante PAC- del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A – 047 - 2022**, emitida el **17 de febrero de 2022**, se aprobó la **PRIMERA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A – 052 - 2022**, emitida el **03 de marzo de 2022**, se aprobó la **SEGUNDA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° **GADMG – A – 063 - 2022**, emitida el **15 de marzo de 2022**, se aprobó la **TERCERA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 071 - 2022**, emitida el **28 de marzo de 2022**, se aprobó la **CUARTA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 104 - 2022**, emitida el **25 de abril de 2022**, se aprobó la **QUINTA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 120 - 2022**, emitida el **19 de mayo de 2022**, se aprobó la **SEXTA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 129 - 2022**, emitida el **02 de junio de 2022**, se aprobó la **SEPTIMA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 139 - 2022**, emitida el **08 de junio de 2022**, se aprobó la **OCTAVA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 158 - 2022**, emitida el **24 de junio de 2022**, se aprobó la **NOVENA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A – 172 - 2022**, emitida el **11 de julio de 2022**, se aprobó la **DÉCIMA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A –207 - 2022**, emitida el **01 de septiembre de 2022**, se aprobó la **ONCEAVA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, mediante Resolución Administrativa N.º **GADMG – A –225 - 2022**, emitida el **22 de septiembre de 2022**, se aprobó la **DOCEAVA reforma** al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio fiscal del año 2022;

**Que**, la entidad contratante con el propósito de brindar un servicio eficiente y de calidad a la colectividad, garantizando una práctica procesal acorde a los principios y al correcto ciclo transaccional, ha considerado necesario reformar o reformular el PAC de la institución, a fin de que los procedimientos planificados sean objeto de cambio o modificación en todo su contenido o parte de ella, actuando de manera responsable, evitando dilaciones o retardos injustificados en función del cumplimiento de los fines previstos por esta entidad en el ámbito de sus competencias, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia, calidad y planificación, contemplados en el Código Orgánico Administrativo, COA; de esta manera, conforme al último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, que textualmente dice: *“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*; en este sentido, **al surgir la necesidad de reformar el PAC por situaciones debidamente motivadas y justificadas, los cuales por circunstancias específicas no pudieron ser planificados a inicio de año, o en su defecto, representan cambios al PAC inicial, resulta oportuno y necesario aplicar la DÉCIMA TERCERA reforma al PAC;**

**Que**, previo a iniciar el trámite precontractual de las mencionadas contrataciones es fundamental la reforma del Plan Anual de Contratación, situación que está sustentada en los principios de legalidad y oportunidad, consagrados en el Art. 4 de la LOSNCP, toda vez que, al surgir un nuevo requerimiento no planificado o reformado se debe observar el ordenamiento jurídico vigente;

**Que**, una vez citados los principios de legalidad y oportunidad, es importante destacar su concepto contenido en el Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador: **“Legalidad:** *Implica que toda actuación de la administración pública, así como de los proveedores, deberá realizarse de acuerdo al imperio de la Ley. En otras palabras, el principio de legalidad es la estricta sujeción y respeto a la Ley con la que deben operar todos los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.* **Oportunidad:** *significa que todos los procedimientos de contratación pública, deben ejecutarse de manera oportuna y eficiente, atendiendo las necesidades de las entidades contratantes y guardando relación con la programación establecida, lo que implica*



tener en cuenta el lucro cesante en la inversión pública, y alcanzar un mejor rendimiento de los recursos del Estado"; y,

**Que**, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

**RESUELVO:**

**Art. 1.- APROBAR** la DÉCIMA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA AÑO 2022, de conformidad con el ultimo inciso del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la misma que es parte de la presente Resolución como **Anexo**.

**Art. 2.- REFORMAR** el Plan Anual de Contratación del año **2022**, previo al inicio de la fase precontractual, de conformidad con el ultimo inciso del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Art. 3.- DISPONER** a la Dirección Administrativa, para que, a través del departamento de Compras Públicas, proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación y se publique en el portal institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) la presente Resolución Administrativa.

**Art. 4.- DISPONER** al departamento de Comunicación y Cooperación, para que proceda a publicar la Resolución Administrativa en la página web de la institución.

**Art. 5.- NOTIFIQUESE** con la presente resolución a las direcciones departamentales del GAD Municipal de Gualaquiza, que hayan solicitado cambios o reformas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

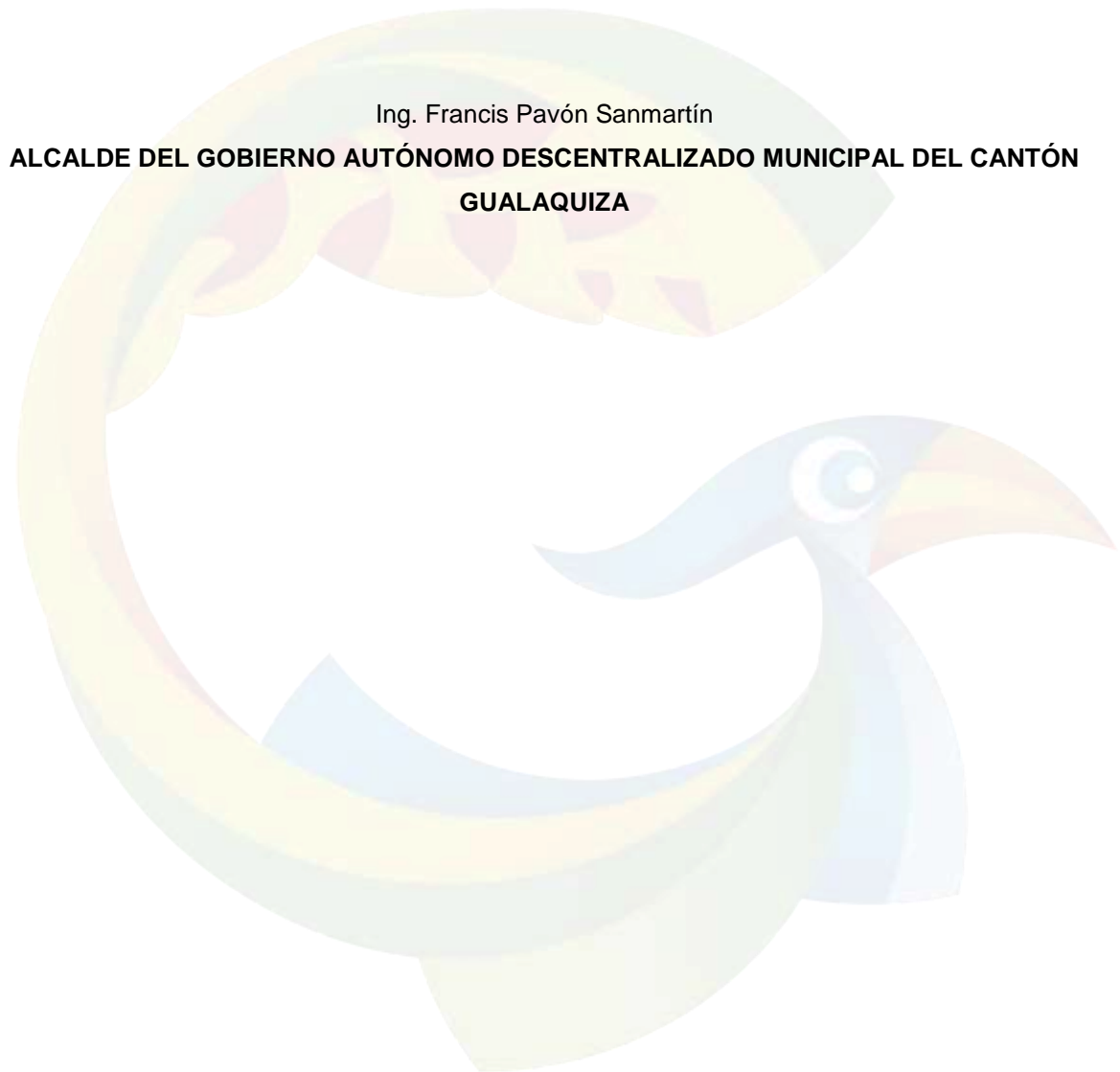
**Art. 6.- DISPONER** a las direcciones departamentales que hayan solicitado cambios o reformas, la aplicación obligatoria de todo el contenido de la presente resolución, conforme a las modificaciones realizadas en el Portal Institucional del Sistema Oficial de Contratación (SOCE).

**Art. 7.- El alcance** de la presente resolución constituye específicamente los cambios y modificaciones solicitadas por las direcciones departamentales del GAD Municipal de Gualaquiza consolidados en el anexo.



**Art. 8.-** En todo lo que no conste en esta Resolución se aplicará la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, Resoluciones del SERCOP y demás normativa Constitucional y Legal vigente.

**Art. 9.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado y firmado en la Provincia de Morona Santiago, cantón Gualaquiza a los **26** días del mes de **octubre** de **2022**.



Ing. Francis Pavón Sanmartín  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
GUALAQUIZA**

		<b>ANEXO: CONSOLIDADO DE LA DECIMA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- 2022</b>																	
Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador -SOCE-																			
Portal Institucional del SERCOP		INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														Art. 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	
Item a ser modificado o reformado	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado/ no aplica)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA O MODIFICACIÓN REQUERIDA	JUSTIFICACIÓN	
<b>DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO</b>																			
206	2022	02.02.23.233.730820.001. A13.01.06.01.00.001	371930011	BIEN	ADQUISICION DE CRISTALERIA Y MANTELERIA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES REALIZADOS EN EL COLEGIO MUNICIPAL	1	GLOBAL	1000			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se va a realizar dicha adquisición ya que los recursos serán utilizados para cumplir con otros proyectos.	
205	2022	02.02.23.233.840103.000. A13.01.06.01.00.001	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA SILLAS Y ESTANTES PARA EL COLEGIO MUNICIPAL	1	Unidad	3500		S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR PASAR AL TERCER CUATRIMESTRE	Se solicita la reforma al PAC ya que por inconvenientes internos no se pudo realizar su compra en las fechas programadas.	
	2022	02.02.23.233.731403.000. A13.01.06.01.00.001	3812100115	BIEN	ADQUISICIÓN DE KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (1ero a 3ero BGU) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO MUNICIPAL GUALAQUIZA	1	GLOBAL	6981,4			S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que es necesario la adquisición de pupitre para la implementación del bachillerato técnico.	
200	2022	02.02.23.233.840107.000. A13.01.06.01.00.001	452200051	BIEN	ADQUISICION DE UN COMPUTADOR PORTATIL PARA EL PROYECTO TELEVISIVO QUE HUBO TV A DESARROLLARSE EN EL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	1	Unidad	2000		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará la adquisición de este bien porque es necesario adquirir otros bienes.	
201	2022	02.02.23.233.840107.000. A13.01.06.01.00.001	4516003185	BIEN	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA PARA EL PROYECTO TELEVISIVO QUE HUBO TV A DESARROLLARSE EN EL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	1	Unidad	900,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR CAMBIAR EL OBJETO DE CONTRATACIÓN A: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA SALA DE PROFESORES Y SECRETARÍA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO MUNICIPAL GUALAQUIZA. CAMBIAR EL CÓDIGO CPC A 451600315, CAMBIAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL A: 1600,00 DÓLARES, CAMBIAR LA CANTIDAD A 2 Y CAMBIAR AL C3	Se solicita la reforma al PAC ya que es necesario adquirir estos bienes para el normal desarrollo del colegio Municipal.	
202	2022	02.02.23.233.840106.000. A13.01.06.01.00.001	441100213	BIEN	ADQUISICION DE SOPLADORA DE AIRE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	1	UNIDAD	1.000,00			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará la adquisición de este bien porque es necesario adquirir otros bienes.	

203	2022	02.02.23.233.840104.000. A13.01.06.01.00.001	473310011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MICROFONOS DE CORVATIN PARA EL PROYECTO TELEVISIVO QUE HUBO TV A DESARROLLARSE EN COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	1	GLOBAL	500,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará la adquisición de este bien porque ya que estos recursos serán utilizados para la adquisición de otros bienes.
207	2022	02.02.23.233.730811.000. A13.01.06.01.00.001	624650012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA RESGUARDAR Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1	GLOBAL	700,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará la adquisición de este bien porque estos recursos serán utilizados para la adquisición de otros bienes.
209	2022	02.02.23.233.730406.000. A13.01.06.01.00.001	871591411	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1	GLOBAL	430,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará la contratación de este servicio porque estos recursos serán utilizados para la adquisición de otros bienes.
210	2022	02.02.23.233.730404.000. A13.01.06.01.00.001	731290014	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1	GLOBAL	150,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará la contratación de este servicio porque estos recursos serán utilizados para la adquisición de otros bienes.
	2022	02.02.23.233.840104.000. A13.01.06.01.00.001	483231019	BIEN	ADQUISICION DE PROYECTORES PARA LAS AULAS CLASE DEL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA.	1	GLOBAL	4.500,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita incrementar al PAC ya que es necesario renovar los proyectores que se encuentran deteriorados
	2022	02.02.22.222.730249.001. A13.01.01.11.00.001	962900112	SERVICIO	SERVICIO DE ARREGLO Y DECORACION DE STANDS PARA LA REALIZACION DE UN FAM TRIP CON AGENCIAS DE VIAJES Y MEDIOS DE COMUNICACION	1	GLOBAL	2.000,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que es necesario realizar esta actividad con el fin de seguir promocionando cultural y turísticamente al cantón.
230	2022	02.02.22.222.730613.000. A13.01.01.11.00.001	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE DESARROLLO DE TALLER CAYONING A DESARROLLARSE EN EL CANTON GUALAQUIZA	1	UNIDAD	3.000,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita eliminar del PAC ya que en el presente año no se realizará este taller ya que por pedido verbal de la población se a pedido que se realice el taller de coctelería.
	2022	02.02.22.222.730613.000. A13.01.01.11.00.001	9290000121	SERVICIO	SERVICIO DE DESARROLLO DE UN TALLER DE COCTELERIA DIRIGIDO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DEL CANTÓN GUALAQUIZA	1	UNIDAD	2.000,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que por pedido verbal de los prestadores de servicios turísticos han solicitado se realice este tipo de taller.
229	2022	02.02.22.222.730802.000. A13.01.01.11.00.001	282250018	BIEN	ADQUISICION DE GORRAS Y CAMISETAS PARA PROMOCION TURISTICAS DEL CANTON	1	GLOBAL	5.221,00		5			NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	FAVOR CAMBIAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA A: 02.02.22.222.730802.001.A13.01.01.11.00.001	Se solicita la reforma al PAC ya que por error la partida presupuestaria esta mal digitada.



	2022	02.02.21.215.840103.000. A13.01.05.02.00.001	473130011	BIEN	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES A COLOR TIPO SMART TV, PAR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1	GLOBAL	1.000,00			S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que es necesario la adquisición de estos bienes para poder brindar un mejor atención en los centros infantiles.
243	2022	02.02.22.221.840105.004. A13.01.06.05.00.001	499210011	BIEN	ADQUISICION DE BICICLETAS DE ALUMINIO QUE SERAN UTILIZADAS EN EL ESPACIO DE RECREACION MUNICIPAL DE CICLISMO	2	UNIDAD	1.250,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR CAMBIAR AL TERCER CUATRIMESTRE, CAMBIAR EL CÓDIGO CPA: 385100011	Se solicita la reforma al PAC ya que por no disponer de una partida presupuestaria para la vigencia tecnológica no fue posible proceder a su adquisición.
247	2022	02.02.22.221.730221.003. A13.01.06.05.00.001	966200012	SERVICIO	SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS ENCUENTROS DE BASQUET DEL CAMPEONATO RECREATIVO INTERCLUBES COPA GUALAQUIZA 2022	1	UNIDAD	2.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que en el presente año no se realizará el campeonato de básquet ya que el coliseo de deportes entrará a remodelación próximamente
	2022	02.02.22.221.730221.003. A13.01.06.05.00.001	966200012	SERVICIO	SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS ENCUENTROS DE FULBITO MASCULINO Y FEMENINO DEL CAMPEONATO RECREATIVO GUALAQUIZA 2022	1	GLOBAL	2.795,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita la reforma al PAC ya que por pedido verbal de la población han sugerido realizar el campeonato femenino
222	2022	02.02.23.232.730249.006. A13.01.06.05.00.001	962100211	SERVICIO	SERVICIO DE UNA ACTIVIDAD TURISTICA CULTURAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA CONFRATERNIDAD GUALAQUICENSE A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022	1	GLOBAL	25.000,00		S		NORMALIZADO	NO	FERIA INCLUSIVA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR CAMBIAR EL OBJETO DE CONTRATACIÓN A: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LA CONFRATERNIDAD GUALAQUICENSE A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022. CAMBIAR EL PROCEDIMIENTO SUGERIDO A SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Se solicita la reforma al PAC ya que es necesario que el objeto de contratación y el procedimiento sugerido permitan contratar el servicio solicitado.
	2022	02.02.23.232.730613.002. A13.01.06.05.00.001	929000011	SERVICIO	SERVICIO DE DESARROLLO DE TALLER DE PINTURA EN CERAMICA NAVIDEÑA A DESARROLLARSE EN EL CANTON GUALAQUIZA.	1	GLOBAL	2.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita el incremento al PAC, ya que por pedido verbal de los usuarios han solicitado se dicte este tipo de taller.
	2022	02.02.23.234.730249.010. A13.01.03.01.00.001	962900112	SERVICIO	Servicio de montaje y desmontaje de stands para el desarrollo de exposición de gastronomía, artesanía, vestimenta de la cultura shuar, a desarrollarse en el cantón Gualaquiza	1	GLOBAL	3.000,00		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR INCREMENTAR AL PAC	Se solicita incrementar al PAC que se ha creído conveniente realizar esta actividad para promocionar a la cultura shuar

197	2022	02.02.23.234.730249.010. A13.01.03.01.00.001	962100211	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCION DE UNA ACTIVIDAD CULTURAL Y TURISTICA PROMOCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO RESCATE PRESERVACION Y PROMOCION DEL ARTE LA RECREACION EL DEPORTE Y LA TRADICION DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	5.000,00			5	NORMALIZADO	NO	Ferias Inklusvas	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	FAVOR ELIMINAR DEL PAC	Se solicita la eliminación del PAC ya que no se realizará esta actividad en el presente año.	
<b>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>																			
166	2022	02.03.31.312.730702.002. A13.99.99.99.99.001	512900021	SERVICIO	ADQUISICION DE LLAVES INTERPRO	1,00	Unidad	2.500,00	5			Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar de Cuatrimestre C1 a C3	Listo proyecto para su contratación publica	
168	2022	02.03.31.311.750501.125. A13.01.01.10.00.001	541120014	SERVICIO	ADECUACION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL SECTOR SAN SEBASTIAN	1,00	Unidad	6.680,00	5			Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar de Cuatrimestre C2 a C3	Listo proyecto para su contratación publica	
165	2022	02.03.31.312.840104.000. A13.99.99.99.99.001	482120041	BIEN	ADQUISICION DE ESTACION TOTAL	1,00	Unidad	6.779,00	5			Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Cambiar de Cuatrimestre C1 a C3	Listo proyecto para su contratación publica	
	2022	02.03.31.311.750501.141. A13.99.99.99.99.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de Cerramiento en equipamiento municipal.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.144. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de la multicancha sector San José Pumpuis.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.145. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de la multicancha sector Félix Chuin.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.146. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de la multicancha sector San Joaquín de Sakanas.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.147. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de la multicancha Barrio El Manantial.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.148. A13.99.99.99.99.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de Cerramiento de la comunidad Kupiamais.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.149. A13.99.99.99.99.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de veredas barrio Agua Dulce.	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.150. A13.99.99.99.99.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de senderos turísticos	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.151. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	Adecuación multicancha Escuela Mauro Calderón, sector Tumbéz	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.151. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	Adecuación de la multicancha sector Yuma	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.140. A13.01.01.07.00.001	541120014	SERVICIO	ADECUACION DE INGRESO Y CERRAMIENTO DE LA ESCUELA VICTOR EMILIO ESTRADA	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.142. A13.01.06.05.00.001	541120014	SERVICIO	ADECUACION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA UNIDAD EDUCATIVA CIUDAD DE AZOGUES	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
	2022	02.03.31.311.750501.143. A13.99.99.99.99.001	541120014	SERVICIO	ADECUACION DEL BAR DE LA ESCUELA GUILLERMO CHOCO	1,00	Unidad	6.700,00			5	Normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Crear en el Pac	Necesidad Institucional	
187	2022	02.03.31.311.750107.019. A13.01.06.05.00.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO EN SAN FRANCISCO CANTON GUALAQUIZA	1,00	Unidad	75.000,00	5			Normalizado	NO	MENOR CUANTIA	Común	Proyecto de Inversión	Aumentar presupuesto de 75,000 mil a 95,000mil. Cambiar de Cuatrimestre C1 a C3	Debido a la actualización de precios y la creación de un muro	
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>																			
48	2022	02.03.36.362.750107.002. A13.99.99.99.99.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LAS PROLONGACIONES DE LA CALLE 16 DE AGOSTO Y CALLE 24 DE MAYO, BARRIO 24 DE MAYO - CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	20.000,00	5	5		NO APLICA	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	Se incrementa a la partida la cantidad de : \$ 85.161,60 DE \$ 20.000,00 a \$ 105.161,60	DEBIDO A QUE LOS DISEÑOS Y LONGITUDES SON MAYORES , SE NECESITA ESTE INCREMENTO	

	2022	02.03.36.362.750504.017. A13.01.01.10.00.001	546190012	SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA MULTICANCHA DEL BARRIO SAN MIGUEL – CENTRO CANTONAL.	1	Unidad	6.600,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE LOS HABITANTES DEL BARRIO SAN MIGUEL NECESITAN DE ILUMINACION DE SU UNICO ESPACIO RECREATIVO POR LAS NOCHES.
	2022	02.03.36.362.750504.018. A13.01.01.10.00.001	546190012	SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA MULTICANCHA DE LA COMUNIDAD SHUAR KENKUM – PARROQUIA BOMBOIZA.	1	Unidad	6.600,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD LUEGO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DURANTE EL DIA , REALIZA DEPORTE POR LAS NOCHES Y ES NECESARIO ILLUMINAR SU UNICO ESPACIO RECREATIVO
	2022	02.03.36.362.750504.019. A13.01.01.10.00.001	546190012	SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA MULTICANCHA DEL CENTRO SHUAR YANKUR- PARROQUIA BOMBOIZA.	1	Unidad	6.600,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD LUEGO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DURANTE EL DIA , REALIZA DEPORTE POR LAS NOCHES Y ES NECESARIO ILLUMINAR SU UNICO ESPACIO RECREATIVO
	2022	02.03.36.362.750504.020. A13.01.01.10.00.001	546190012	SERVICIO	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA CANCHA EL CONDOR, PARROQUIA BOMBOIZA	1	Unidad	6.600,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD LUEGO DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DURANTE EL DIA , REALIZA DEPORTE POR LAS NOCHES Y ES NECESARIO ILLUMINAR SU UNICO ESPACIO RECREATIVO
	2022	02.03.36.362.750501.136. A13.99.99.99.99.001	541210014	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SENDERO TURISTICO EL TRIUNFO – LAS CHORRERAS DEL GUABI (ABSISAS 0+03KM HASTA 0+07 KM). PARROQUIA EL IDEAL	1.00	Unidad	6.339,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	SE NECESITA TENER ACCESO A ESTA CHORRERAS DEL GUABI
	2022	02.03.36.362.750501.135. A13.99.99.99.99.001	532900011	SERVICIO	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE URBANA PRINCIPAL QUE ATRAVEZA LA PARROQUIA EL IDEAL ( 700 M2 )	1	Unidad	6.600,00			S	NO APLICA	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO AL DETERIORO DE LA CARPETA ASFALTICA DE ESTA CALLE CENTRICA DE LA PARROQUIA EL IDEAL
	2022	02.03.36.362.750104.013. A13.99.99.99.99.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA COMUNIDAD GANAZHUMA DE LA PARROQUIA AMAZONAS	1	Unidad	12.535,00			S	NO APLICA	no	MENOR CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE LA COMUNIDAD NECESITA DE ESTA CONSTRUCCION
	2022	02.03.36.362.750501.133. A13.99.99.99.99.001	541210014	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS TURISTICOS DEL CANTON GUALAQUIZA	1.00	Unidad	4.500,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE VARIOS SENDEROS TURISTICOS DEL CANTON EN MAYOR O MENOR PROPORCION NECESITAN DE MANTENIMIENTO
	2022	02.03.36.362.750501.134. A13.99.99.99.99.001	532110021	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS VIAS Y ACCESOS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	1.00	Unidad	6.779,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	SE CREA COMO NUEVA	DEBIDO A QUE LAS VIAS Y ACCESOS ESTAN EN MAL ESTADO
16	2022	02.03.36.365.730601.031. A13.01.01.11.00.001	832210121	CONSULTORIA	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON GUALAQUIZA.	1	Unidad	70.000,00			S	NO APLICA	no	LISTA CORTA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	SE REALIZARÁ EL PROXIMO AÑO
45	2022	02.03.36.362.750501.029. A13.99.99.99.99.001	532210011	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTES EN EL SECTOR URBANO	1	Unidad	6.339,00			S	NORMALIZADO	NO	INFIMACUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	AL ESTAR EN CONDICIONES OPTIMAS LOS PUENTES URBANOS , SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO EL PROXIMO AÑO.

18	2022	02.03.36.362.750105.001. A13.99.99.99.99.001	532900011	OBRA	AFIRMADO DE VIAS DESDE SECTOR AYANTAS HASTA CHUCHUMBLETZA L= 5,28 KM ( MARGEN DERECHO RIO ZAMORA ), INCLUYE ALCANTARILLAS METALICAS	1	Unidad	120.000,00	5	5	5	NO APLICA	no	Menor Cuan-tia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	NO SE REALIZARA NO EXISTE CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL
50	2022	02.03.36.362.750104.012. A13.99.99.99.99.001	541210012	OBRA	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL AREA URBANA DEL CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	83.000,00	5	5	NO APLICA	no	Menor Cuan-tia	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	SE REALIZARA EL PROXIMO AÑO	
63	2022	02.03.36.362.730811.012. A13.99.99.99.99.001	153200015	BIEN	ADQUISICION DE MATERIAL PETREO BASE GRANULAR PARA USO EN PROYECTOS DE ASFALTADO DE VIAS URBANAS	1	Unidad	12.785,00	5	5	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	DEBIDO A QUE LA NECESIDAD SE CREARA EL AÑO 2023, SE REALIZARA LA ADQUISICION EL PROXIMO AÑO	
40	2022	02.03.36.362.750501.129. A13.99.99.99.99.001	541210014	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS TURISTICOS DE ACCESO A LA CASCADA DE KAYAMAZ Y SECTOR ONDO DEL PUCHA	1.00	Unidad	4.500,00		5	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUAN-TIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	ELIMINAR	DEBIDO A QUE ESTOS SENDEROS NO SON PRIORIDAD	
<b>ADMINISTRATIVA</b>																		
315	2022	02.01.11.113.530805.000. A13.99.99.99.99.001	321310019	BIEN	ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	U	6779		5	Normalizado	NO	INFIMA CUAN-TIA	Comun	Gasto corriente	Cambio de cuatrimestre al C3 y cambio de codigo CPC 321931019	Debido a que algunos bienes se salieron de catalogo electronico y otros ya no existen en el mercado no se pudo realizar la compra en el cuatrimestre esperado	
5	2022	02.05.51.511.730804.000. A13.99.99.99.99.001	389110011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	u	6779		5	Normalizado	NO	INFIMA CUAN-TIA	COMUN	Gasto corriente	Cambio de cuatrimestre al C3 y cambio de codigo CPC 321290418	Debido a que algunos bienes se salieron de catalogo electronico y otros ya no existen en el mercado no se pudo realizar la compra en el cuatrimestre esperado	
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>																		
	2022	02.03.32.327.750501.130. A13.99.99.99.99.001	541210015	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	6700			C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUAN-TIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL ES NECESARIO REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
	2022	02.03.32.324.750501.131. A13.99.99.99.99.001	541210014	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1	UNIDAD	250			C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUAN-TIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL ES NECESARIO REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
	2022	02.03.32.321.750501.132. A13.99.99.99.99.001	541210014	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE SOMBRA DE BAMBU DEL PARQUE HEROES DEL CENEPA	1	UNIDAD	250			C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUAN-TIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL ES NECESARIO REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
	2022	02.03.32.321.840107.008. A13.99.99.99.99.001	512900021	BIEN	ADQUISICION DE LLAVE INTER PRO	1	UNIDAD	500			C3	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUAN-TIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CREAR EN EL PAC	PARA LA REALIZACION DE PLANOS Y PRESUPUESTOS ES NECESARIO CONTAR CON EL PROGRAMA
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>																		
108	2022	02.03.33.332.750101.021. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR EL PORTON, CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	100000	5	5	No aplica	no	Menor cuantia	comun	PROYECTO DE INVERSION	Marcar C3, Incrementar monto a 5 175000	Se solicita la reforma al PAC, debido a necesidad de incremento de recursos para la ejecucion del proyecto	
		02.03.33.332.750101.022. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES KAYANTS, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA BOMBOIZA, CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	568125,06		5	No aplica	no	Cotizacion	comun	PROYECTO DE INVERSION	Crear en el PAC, Marcar C3	Se solicita la reforma al PAC, con el fin de realizar la contratacion del proyecto	

		02.03.33.332.730604.001. A13.01.01.06.00.001	839900111	CONSULTORIA	FISCALIZACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES KAYANTS, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE LA PARROQUIA BOMBOIZA, CANTON GUALAQUIZA	1	Unidad	33809,94			5	No aplica	no	Contratacion Directa	comun	PROYECTO DE INVERSION	Crear en el PAC, Marcar C3	Se solicita la reforma al PAC, con el fin de realizar la contratacion del proyecto
		02.03.33.332.750101.027. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL BARRIO SANTA INES, PARROQUIA BOMBOIZA	1	Unidad	20000			5	No aplica	no	Menor cuantia	comun	PROYECTO DE INVERSION	Crear en el PAC, Marcar C3	Se solicita la reforma al PAC, debido a la asignacion de recursos mediante reforma al presupuesto para la ejecucion del proyecto.
		02.03.33.333.750103.036. A13.02.03.02.00.001	542510012	OBRA	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AV. SIXTO DURAN BALLEEN	1	Unidad	15000			5	No aplica	no	Menor cuantia	comun	PROYECTO DE INVERSION	Crear en el PAC, Marcar C3	Se solicita la reforma al PAC, debido a la asignacion de recursos mediante reforma al presupuesto para la ejecucion del proyecto.
		02.03.33.332.750101.029. A13.01.01.06.00.001	542510013	OBRA	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR SAN JUAN DE KAYAMAS, PARROQUIA BOMBOIZA	1	Unidad	25000			5	No aplica	no	Menor cuantia	comun	PROYECTO DE INVERSION	Crear en el PAC, Marcar C3	Se solicita la reforma al PAC, debido a la asignacion de recursos mediante reforma al presupuesto para la ejecucion del proyecto.
		02.03.33.332.750101.028. A13.01.01.06.00.001	542510011	OBRA	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE EN VARIOS SECTORES DEL CENTRO CANTONAL	1	Unidad	30000			5	No aplica	no	Menor cuantia	comun	PROYECTO DE INVERSION	Crear en el PAC, Marcar C3	Se solicita la reforma al PAC, debido a la asignacion de recursos mediante reforma al presupuesto para la ejecucion del proyecto.

**COMUNICACIÓN Y COOPERACION**

326	2022	02.01.11.117.530204.000. A13.99.99.99.99.001	325300019	Servicio	ELABORACION DE ARTICULOS PUBLICITARIOS INSTITUCIONALES	1	Global	4000			C3	Normalizado	NO	Infima Cuantia	Común	Gasto Corriente	Incrementar el presupuesto a 4350 dólares	El presupuesto debe incrementarse debido a que luego de la publicación de la necesidad, las proformas superan el presupuesto inicial.
	2022	02.01.11.117.530207.000. A13.99.99.99.99.001	836100013	Servicio	CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE MEDIOS PARA DIFUSION TURISTICA Y DE GESTION INSTITUCIONAL	1	Global	31480			C3	No aplica	No	Comunicación Social – Contratación directa	Especial	Gasto Corriente	Crear en el PAC	Es necesario iniciar una nueva contratación de medios en vista de que el contrato actual concluye en el mes de enero.